

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Juan Pablo Correa Botero	TELEFONO:	1310 702 18 82
NIT - CC	1.017.265.301	TELEFONO:	1310 702 18 82
CONTRANTANTE:	Mónica Alexandra Botero López	TELEFONO:	1314 847 2240
NIT - CC	43 737 895	TELEFONO:	1314 847 2240
DIRECCION:	Carrera 21 # 43-3	EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC	

OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	Nit.		

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: SNT 291	MODELO:	2012	MARCA	Nissan
	No INTERNO 160	CLASE:	Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA	26	MES	JUNIO	AÑO 2024
FECHA DE TERMINA	DIA	26	MES	JUNIO	AÑO 2024

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
--------------------	---	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI _____	NO _____
		VALOR REST	\$ _____	

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y bajo ninguna circunstancia siempre y cuando no se presente una causa en su favor mayor/caso fortuito b) b) ministras un vehículo homologado para la prestación del servicio acuerdo (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este se negocie por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín	HORA SALIDA	
	DESTINO	Santa Fe de Antioquia	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 16		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO	
	Mónica Alexandra Botero López	43 737 895	1314 847 2240	

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín, a los días 25 Del mes/año 106/24

Juan Pablo Correa Botero, CC. 1017265301 TRANSPORTADOR Mónica Alexandra Botero López, CC. 43 737 895 CONTRATANTE